



ciudad deportiva
baskonla kirol hiria

Normativa

1.-Horario

Bakh abre todos los días laborables de 07,00 a 23.00 h. Sábados, domingos y festivos el Horario será de 09,00 a 22,00 h.

Las instalaciones deportivas comienzan el servicio a las 07,00 y terminan a las 22.30. Los Sábados, domingos y festivos el horario será de 09,00 a 21,30 h.

En Diciembre y Enero, coincidiendo con las fiestas navideñas, el Horario es:

- » 24 de Diciembre: 07,00 a 15,00 h.
- » 25 de Diciembre: cerrado
- » 31 de Diciembre: 07,00 a 15,00 h.
- » 01 de Enero: cerrado

Para un mejor disfrute de Bakh recomendamos se cumplan las "normas de uso y disfrute" de las instalaciones. Las Normativas también están a su disposición en la página web.

Es necesario llevar siempre consigo la tarjeta o pulsera de socio para acceder a la instalación. Ambas son personales e intransferibles. El uso inapropiado de la tarjeta conllevará automáticamente la retirada del carnet de socio.

Los socios bebés e infantiles deberán de tener su propio carnet y hacer uso de él para su entrada y salida de la instalación.

2.-Recepción

Horario: De 07,00 a 23.00 h.

Este servicio es de uso prioritario para los socios a fin de disponer en todo momento de la información necesaria para disfrutar de un correcto servicio.

No pueden utilizar esta zona para depósito y guarda de bienes personales ni para entrega de correspondencia a otros socios.

Si desean toallas de alquiler pueden solicitarlo en este área.

En el caso de que no se encuentre en recepción el personal les informamos que no está permitido el acceso de los socios al área interior para coger ropa, toallas, etc.

En recepción disponen de hojas de reclamaciones así como de formularios de sugerencias. También pueden disponer de los citados documentos en nuestra página web.

3.-Vestuarios

Horario: De 07,00 a 22,50 h.

Bakh dispone de 4 tipos de vestuarios interiores y 2 exteriores:

Vestuario Masculino: En este vestuario encontraran duchas extensibles, tronas y cambiador que facilitan el aseo del menor.

Vestuario Femenino.

Vestuario Femenino con niños y niñas: En este vestuario encontraran duchas extensibles y tronas que facilitan el aseo del menor. Habilitado para mujeres acompañadas de niños o niñas. A partir de los 8 años rogamos que hagan uso del vestuario que les corresponda, masculino o femenino.

Vestuario Familiar: mixto, habilitado para que los padres y madres de cursillistas cambien a los niños o niñas, los adultos no podrán cambiarse en estos vestuarios.

Por razones de higiene no está permitido comer en los vestuarios.

3.1.-Zona de cambio de ropa

A fin de mantener esta zona lo más seca y limpia posible, no se deben escurrir prendas deportivas, trajes de baño, toallas absorbentes, etc. Por ello, rogamos a los usuarios secarse en la zona húmeda (duchas).

Deben depositar toda la ropa en las taquillas, siendo obligatorio retirar las pertenencias al abandonar las instalaciones.

3.2.-Taquillas

Al final de la jornada todas las taquillas de uso diario deben quedar debidamente desocupadas. En el caso de que alguna taquilla quedase ocupada la dirección de la instalación se reserva el derecho de retirar su contenido.

Después de su uso, deben dejar la puerta de la taquilla cerrada, para no entorpecer el paso.

3.3.-Duchas

No está permitido acceder a la zona de ducha con calzado de calle. Para acceder a la zona de duchas deberá hacerse con chanclas.

Es obligatorio ducharse previamente a la entrada en la piscina.

Les rogamos un uso racional del agua.

Al abandonar la zona de duchas procuren realizarlo lo más seco posible.

Les rogamos velen en todo momento por la máxima limpieza e higiene de los mismos, y eviten cualquier comportamiento que pueda incidir negativamente en el bienestar de otros usuarios y de la instalación.

4.-Zona Wellness

Lunes a Viernes: 7.05 a 22,30

Sábados, Domingos y Festivos: 9.05 a 21:30

Normas generales de la zona spa.

Es obligatorio ducharse antes del uso del spa y tras la utilización de la sauna o baño turco.

Los clientes deberán utilizar siempre calzado de látex o chanclas, ropa de baño y toalla para acceder a la zona hidroterapia.

No se podrá acceder al resto de zonas comunes de Bakh vistiendo albornoz.

Les rogamos respeten el ambiente apacible del SPA, con especial atención en las salas de terapia, así como la privacidad del resto de los clientes.

No se permite el uso de aparatos electrónicos o reproductores de música.

Está terminantemente prohibido acceder con cualquier elemento con capacidad para registrar imágenes, incluido móviles.

No está permitido fumar, comer o beber.

El acceso está permitido a partir de los 16 años, siendo necesaria la compañía de un adulto hasta los 18 años.

No está permitido el acceso con cualquier producto ajeno al Spa (geles, colonias, aceites, etc..)

No está permitido utilizar tratamientos de calor en caso de embarazo bajo uso de anticoagulantes, antihistamínicos ó tranquilizantes. Las personas que padecen de diabetes, problemas cardiacos o presión sanguínea alta o baja deben consultar a su médico antes de utilizar nuestros servicios.

4.1.-Zona de balneario spa

Se compone de:

Zona de SPA balneario de 500 m2 con:

- » Piscina de Mar Muerto flotarium.
- » Piscina de chorros.
- » Tumbonas térmicas.
- » Piscina de hidromasaje
- » Pediluvio
- » Piscina de tonificación
- » Zona de hielo.
- » Duchas de contrastes
- » Sauna finlandesa
- » Baño turco.

La zona de tratamientos especializados se compone de:

- » 5 salas de tratamientos
- » Zona de ducha Vichy.
- » Solarium

4.1.1-Horario Estética

Lunes a Viernes: 10.00 a 13:30 y 17:00 a 21:00.

Sábados 10:00 a 14:00

4.2.- Sauna y baño

Por razones de higiene y mantenimiento, es obligatorio ducharse y secarse bien antes de entrar en la Sauna o Baño Turco. Se solicita que el secado se realice en el interior de las duchas.

Queda terminantemente prohibido afeitarse dentro de la Sauna, así como cualquier otro tipo de higiene corporal; también comer o realizar cualquier otro acto que produzca residuos.

Está prohibido introducir libros, revistas o papeles en el interior de la Sauna o Baño Turco.

No está permitido aplicarse ningún tipo de crema corporal antes de entrar en la Sauna o Baño Turco. Les rogamos no viertan ningún producto doméstico o personal en la zona de piedras y resistencias. Existe un peligro real de combustión.

No se puede secar la ropa en la sauna o Baño Turco.

No pueden acceder a la Sauna o Baño Turco si se padecen algún tipo de enfermedad contagiosa cutánea.

5.-Área de piscinas

Horario: Lunes a Viernes: 7,00-22,30

Sábados, Domingos y Festivos: 9,00-21,30

Descripción:

Existen tres áreas de piscinas: zona cubierta, zona descubierta y cafetería.

5.1.- Vasos interiores

Para acceder a esta zonas deben vestir traje de baño y disponer de toalla. Es obligatorio ducharse previamente a la entrada en la piscina.

Es obligatorio el uso de chanquetas.

No es obligatorio el uso del gorro de baño. Por la seguridad de los socios/as no está permitido correr en la zona de playa de la piscina.

Todos los niños/as menores de 14 años deben estar acompañados por un adulto.

Cuando se realicen juegos o actividades dentro o fuera del agua, organizados por Bakh, se deben seguir siempre las indicaciones del socorrista.

Está permitido el uso de aletas y/o manoplas siguiendo las indicaciones del socorrista para su utilización.

En las calles de nado tienen preferencia los mayores de 16 años y deberán ser compartidas cuando sea necesario.

Los cursos o actividades organizados directamente por Bakh, tienen prioridad sobre las demás actividades.

Las piscinas se cierran a los Socios al menos una quincena al año por razones de mantenimiento técnico. Les informaremos oportunamente de las fechas de cierre a fin de minimizar las molestias.

5.2.- Zona de hidromasaje

No se recomienda permanecer más de 10 min.

Le solicitamos no alzar la voz a fin de crear un ambiente de máxima tranquilidad.

5.3.- Vasos exteriores

Meses de apertura: mayo, junio, julio, agosto y septiembre (según condiciones meteorológicas)

Horario: De 09,00 a 21,00 h.

Para acceder a esta zona deben vestir traje de baño y disponer de toalla.

No es obligatorio el uso del gorro de baño.

Es obligatorio ducharse previamente a la entrada en la piscina y usar los pediluvios antes de acceder a la zona de playa piscina.

Todos los niños menores de 12 años deben estar acompañados de un adulto.

Por seguridad no está permitido correr en la zona de playa piscina ni en la isla de la piscina exterior.

Se prohíbe la realización de juegos y prácticas peligrosas (correr, apneas prolongadas, sumergirse violentamente, tirar objetos, etc...) y en general todos aquellos actos que dificulten, obstaculicen o impidan el bienestar de otros usuarios.

Está permitido el top-less. En ningún caso se podrá practicar nudismo.

No está permitido comer en la zona de playa-piscina, sí está autorizado en el césped y en las mesas habilitadas en la zona de cafetería.

No está permitido fumar en la zona de playa-piscina, Si desean fumar deberán realizarlo en la zona de césped lo más alejado posible de la zona infantil.

No está permitido sacar material de Bakh de la piscina interior a la piscina exterior. Está permitida la utilización de material lúdico propio siempre siguiendo las indicaciones del socorrista.

Se recomienda a embarazadas o personas con problemas de hipertensión, cardiopatías graves y otras patologías informen oportunamente al socorrista.

No está permitido reservar hamacas con objetos personales ni sacarlas fuera de la zona de playa piscina.

No está permitido el uso de sillas o hamacas no suministradas por Bakh, salvo justificación y autorización expresa.

Los carritos de bebé deberán bordear la piscina por el camino habilitado para ello en lugar de atravesarla.

Se deberán seguir siempre las indicaciones del socorrista.

5.4.- Zona cafetería exterior

Horario: De 12,00 a 21,00h (según condiciones meteorológicas)

Sábados y Domingos: 11,00 a 21,00

A fin de mantener esta zona en las mejores condiciones, rogamos a los usuarios secarse en la zona playa de piscina.

Las bebidas no podrán sacarse a la zona de playa ni zona de vasos acuáticos.

6.-Zona fitness

Horario: De 07,00 a 22,30 h.

Sábados, domingos y festivos de 09,00 a 21,30

Es obligatorio que cada usuario realice sus ejercicios en máquinas con una toalla.

Es obligatorio acudir a la sala de musculación fitness con calzado deportivo limpio y ropa deportiva adecuada (excepto visitas puntuales). En caso de realizar ejercicio en los exteriores de Bakh, para el acceso a fitness es obligatorio el cambio de calzado deportivo.

Es obligatorio, tras el trabajo cardiovascular, dejar las máquinas limpias a fin de que los siguientes usuarios la encuentren en perfecto estado.

A fin de facilitar el uso de la maquinaria cardiovascular por todos los socios, se solicita no se permanezca por un período superior a 45 minutos si otros socios se encuentran esperando para utilizar la maquinaria en cuestión.

La edad mínima para utilizar la sala fitness es de 16 años.

Se recomienda utilizar la zona de pesos libres a partir de 18 años.

En casos especiales y con certificado médico y permiso paterno presentado por escrito en Administración de Bakh, se podrá acceder por debajo de esas edades. En todo caso se deberá realizar petición por escrito a la Dirección de Bakh, quien valorará la concesión del permiso.

Se recomienda contar con la ayuda del monitor (o de otro socio) en caso de que el esfuerzo realizado así lo requiera.

Los pesos libres utilizados (discos, barras...) o cualquier otro material deportivo se debe colocar en las zonas destinadas a ellos después de su uso. El orden en el gimnasio nos favorece a todos.

Bakh puede cerrar los gimnasios en función de necesidades de mantenimiento, obras o limpiezas especiales. Les avisaremos con suficiente antelación a fin de evitar en lo posible las molestias.

6.1.- Sala “ciclo”

Horario: Según planificación de actividades

En ellas se imparte la actividad dirigida por un/a monitor/a o clases virtuales. No está permitido el uso de la sala fuera de los horarios de actividades programadas.

En la actividad de Cycling Bakh impartida en la Sala Ciclo, es obligatorio el uso de toalla.

Les recomendamos sigan las instrucciones del Profesor tanto en el correcto uso de la bicicleta como en la ejecución de la clase que dirige.

Toda la información sobre actividades (Horarios, salas de impartición, edades de acceso) estará publicada convenientemente en el cartel de anuncios de la entrada y en la página web del Club.

7.-Padel y Tenis

Horario: De 07,00 a 22,30 h.

Se debe utilizar calzado y ropa deportiva adecuados. No está permitido el uso de zapatillas con tacos.

Respeten el horario de la reserva siendo puntuales al entrar y abandonar la pista.

Es obligatorio pasar por recepción de pádel para indicar los datos de los jugadores y abonar la pista antes del comienzo del partido.

El plazo máximo de anulación de una pista son 24 horas, pasado este plazo se deberá abonar una penalización al igual que la pista reservada y no presentada. Penalizaciones: 5€ la primera vez, 10€ la segunda y 20€ a partir de la tercera.

Se evitará en todo momento alzar la voz evitando molestias a los jugadores de pistas anexas.

La hora de encendido y la intensidad de la iluminación de las pistas serán establecidas por el personal de la instalación y dependerá de la estación del año y de las condiciones climatológicas.

Está totalmente prohibido comer y fumar en las pistas.

Está prohibido utilizar las pistas para impartir clases a particulares o colectivos o celebrar competiciones sin previa autorización de Bakh.

Les rogamos después del uso de la pista no abandonar latas, botellas, etc. Se debe utilizar para ello las papeleras de reciclaje existentes en el exterior.

A fin de comunicar la no disponibilidad o disponibilidad restringida de las pistas, se avisará de las fechas en las que se celebren torneos sociales de otra índole.

8.-Pista Polideportiva interior

Horario: Según planificación de actividades.

Tendrán prioridad las actividades reservadas respecto a los alquileres.

Existirán Horarios reservados a entrenamientos del Baskonia y equipos de Fundación

Baskonia. Dichos Horarios estarán expuestos en los lugares destinados a información del socio.

Para acceder a este espacio en horario deportivo se debe vestir ropa y calzado deportivo excepto zona de gradas o visitas puntuales a la instalación.

En circunstancias especiales y coincidiendo con la celebración de eventos tales como fiestas, conciertos... las normas se publicarán adaptándolas al evento en cuestión

9.-Pista Polideportiva exterior

Horario: De 07,00 a 22,30 h.

Estas pistas están destinadas a la práctica de actividades deportivas referidas a la propia instalación. No se podrá jugar más de 1 hora si hay grupos esperando para el uso de las mismas.

Les rogamos después del uso de la pista no abandonar latas, botellas, etc. Se debe utilizar para ello las papeleras de reciclaje existentes.

10.-Parking

Horario: De 07,00 a 23.00 h.

Los socios Empresa, Premium, Raqueta y todo incluido tendrán acceso al parking durante 2 horas al día.



Paseo de la
Biosfera s/n,
01080 Vitoria-Gasteiz
T. 945 202 831
www.baskonia.com
/bakh

8060/10



ciudad deportiva
baskonia kirol hiria



clubad deportiva
basketla kirol hiria

reglamento de servicios

Deporte y salud cerca de ti

1.-Preámbulo

Bakh Ciudad deportiva Baskonia es un complejo deportivo y social que establece como su principal valor el fomento de la salud y el bienestar.

Otros valores de Bakh son:

- » El disfrute individual y familiar.
- » Promoción de la relación social de todos sus miembros.
- » La sostenibilidad. Apuesta por una integración racional con el entorno.
- » El fomento de las relaciones empresariales.
- » La innovación a través de todas sus ofertas internas y externas.

2.-Bakh Ciudad deportiva Baskonia y sus instalaciones.

Todas las instalaciones dispondrán de una serie de normas de obligado cumplimiento y recomendaciones recogidas en un documento denominado: “Normas de Uso y Disfrute”

Es obligación de la organización el correcto mantenimiento y situación bajo normativa vigente de las instalaciones que forman Bakh.

La organización podrá interrumpir el uso de alguna de las instalaciones si observase deficiencias técnicas o normativas a fin de solventar éstas.

Bakh dispone de instalaciones de uso privado y mixto.

2.1.-Uso Privado

Se considera instalación de uso privado aquella que se destina para uso exclusivo de sus socios.

Deportivos:

- » Área de piscinas con 4 vasos cubiertos y 1 descubierto.
- » Área de balneario SPA.

- » Área de fitness con zona de gimnasio, sala de ciclismo indoor, así como dos salas de actividades dirigidas.
- » 10 pistas de padel
- » 2 pistas de tenis
- » 1 pista de basket
- » 1 pista de Agora .space.
- » 1 pista de Volley –playa.
- » Pista de patinaje y circuito de carrera.

Sociales recreativos:

- » Zona de restaurante y cafetería
- » Cafetería de piscina.
- » Cafetería.
- » Salón social.
- » Ludoteca infantil.

De atención:

- » Recepción

Esparcimiento y estancia:

- » Zona verde exterior

2.2.-Uso mixto

Se considera instalación de uso mixto aquella que combina el uso a público no socio con uso por parte de socios teniendo preferencia de uso por éstos últimos. En el caso particular de la pista de hielo los socios de Bakh dispondrán de preferencia fuera de de los horarios de reserva planteados por el Ayuntamiento.

- » Pista polideportiva
- » Pista de hielo

Deporte y salud cerca de ti

3.-Socios

Es socio toda aquella persona que teniendo voluntad de uso y disfrute de las instalaciones se inscribe en alguna de las modalidades propuestas por la organización de Bakh bajo las condiciones y requisitos establecidos para ello.

Para formalizar el alta como socio se deberán realizar los trámites siguientes:

1. Firma de contrato de alta como socio.
2. Abonar la matrícula correspondiente como cuota de entrada, así como las cuotas correspondientes a la modalidad de socio en la que se inscriba.

3.1.-Categorías de socio

Los socios pueden ser:

- » Adulto.
- » Senior
- » Joven
- » Infantil
- » Pre infantil.

Son socios de categoría Adultos todos aquellos cuya edad esté comprendida entre 25 y 64 años ambas inclusive.

Son socios de categoría Senior aquellas personas que tienen 65 años o más.

Son socios de categoría Joven todas las personas comprendidas entre los 16 y 24 años

Son socios de categoría Infantil todas las personas comprendidas entre los 4 y 15 años

Son socios de categoría Pre infantil todos aquellos que están entre 0 y 3 años.

Se notificará convenientemente a los socios el cambio de categoría. El cambio de cuota se realizará coincidiendo con el día de cambio de categoría.

3.2.-Modelos de matrícula

Tal y como se especifica en el segundo punto referente a las premisas para ser socio, es requisito satisfacer el pago de la matrícula para acceder a esta condición.

El pago por este concepto se realiza exclusivamente una vez siempre y cuando el socio no cause baja de la instalación.

Individual > se acogen a esta modalidad personas que se inscriben como unidad.

Pareja > se acogen a esta modalidad todas aquella persona que siendo matrimonio o pareja de hecho puedan acreditarlo convenientemente a través de documentación oficial.

Familiar > miembros de una misma unidad familiar de 1er grado que formen un núcleo convivencial.

3.3.-Modelos de cuota social

Socio Bakh

Modelo que supone condición necesaria para acceder a los demás modelos de inscripciones sociales.

El socio Bakh tiene acceso libre a las instalaciones, piscinas exteriores, piscinas cubiertas, zona social, zonas verdes y pista de hielo en sesiones libres.

Dispondrán de descuentos en diferentes actividades, cursos y demás productos ofertados desde la organización de Bakh. Estas ofertas serán convenientemente comunicadas a todos los inscritos en este modelo.

Asimismo dispondrán de acceso a eventos organizados, fiestas, torneos y hacer uso de la zona de restauración, club social y ludoteca

Socio Bakh FITNESS

Modelo que otorga derecho de utilización de los servicios de socio Bakh incluyendo sala fitness, acceso libre a las clases dirigidas, exceptuando aquellas actividades que se determinen de pago. Asimismo ofrece un descuento del 10% en

Deporte y salud cerca de ti

los servicios de zona de estética.

Socio Bakh PREMIUM

Modelo que otorga derecho de utilización de los servicios de socio Bakh incluyendo sala fitness, acceso libre a las clases dirigidas, exceptuando aquellas actividades que se determinen de pago, y circuito de Spa. Asimismo ofrece un descuento del 20% en

Deporte y salud cerca de ti

los servicios de zona de estética.

Quien esté inscrito bajo este modelo dispone de acceso al parking subterráneo.

Socio Bakh RAQUETA

El Bakh Raqueta ofrece servicios generales de pádel y tenis. Este modelo permite reservar un número ilimitado de pistas al mes con descuentos exclusivos para este modelo.

Socio Bakh PREMIUM+RAQUETA

Este modelo ofrece el disfrute de todos los servicios de la instalación incluidos en el carnét Bakh, premium y raqueta.

3.4.-Bajas temporales

Cualquier persona que por motivos laborales o de estudios se traslade por período superior o igual a 6 meses/año, teniendo nueva residencia a más de 100 km. de Vitoria-Gasteiz, podrá solicitar la baja temporal de Bakh.

Dicha baja temporal se solicitará por escrito a la dirección acreditando documentalmente el traslado de residencia. En todo caso la dirección de Bakh estudiará cada caso.

El período máximo de solicitud será de 5 años, teniendo que realizar solicitud y renovar la documentación acreditativa por períodos anuales.

Durante el período en el cual esté en vigor la baja temporal, si se desea acceder a la instalación se podrá realizar abonando la cuota destinada a entrada puntual para socio de baja temporal.

El número máximo de accesos anuales es de 15.

3.5.-Pérdida de la condición de socio

La condición de socio se puede perder:

1. Por voluntad propia.
2. Por falta de pago de las cuotas sociales durante más de 1 mes.

3. Por acuerdo de la dirección, fundado dicho acuerdo en falta de carácter muy grave y previa audiencia del interesado.
4. Para causar baja como socio se presentará escrito de solicitud firmado a la dirección del centro a fin de cancelar todos los procedimientos habituales derivados del disfrute de esta condición. Este escrito se deberá presentar con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de mes en el cual se produce la baja.

4.-Acceso a las instalaciones

Para acceder a las instalaciones es obligatorio el uso del carné o cualquier otro elemento acreditativo entregado por la organización de Bakh a los socios.

El carné de socio o demás elementos acreditativos de pertenencia a Bakh son personales e intransferibles.

5.-Reserva de instalaciones

Se entiende por reserva el dominio temporal de un espacio afecto a esta posibilidad a través del pago de la cantidad establecida por la organización de Bakh .

Los precios establecidos para reserva de instalaciones estarán convenientemente publicados y comunicados a los socios.

Se podrán realizar reservas de las siguientes instalaciones:

- » Canchas interiores de baloncesto
- » Cancha polideportiva cubierta
- » Pistas de pádel
- » Pistas de tenis

Solo podrán realizar reservas de instalaciones socios de Bakh.

La reserva de instalaciones se realizará a través del pago adelantado al uso de la misma.

El plazo máximo de antelación para reserva es de 1 mes.

Deporte y salud cerca de ti

6.-Inscripción en cursos.

Se entiende por inscripción en cursos a la reserva de una plaza en una actividad dirigida por un monitor/ profesor para recibir el servicio establecido por la organización y en el cual las plazas son limitadas.

- » Las inscripciones pueden ser libres o de pago.
- » El período de inscripción podrá ser diario, mensual o trimestral.
- » El plazo para inscripción en cursos se ofertará el primer día del mes anterior al comienzo del curso.
- » Todos aquellos socios que asistan a las actividades deberán estar inscritos en ellas.

7.-Tratamiento de la publicidad en la instalación.

La dirección de Bakh y según decisión del consejo de administración será quien determine qué acuerdos publicitarios establecer para sus instalaciones y bajo qué condiciones.

Las instalaciones de Bakh podrán ser soporte de publicidad estática o dinámica bajo los criterios que se establezcan desde su dirección u órganos de gobierno.

Bakh será el único beneficiario de los rendimientos económicos derivados de la publicidad.

8.-Reglamento disciplinario

Los miembros del Club podrán recibir sanciones por incumplimiento de sus obligaciones. Estas sanciones podrán comprender desde la pérdida de sus derechos de forma temporal, hasta la separación definitiva de Bakh. No obstante, no podrá ser sancionado ningún socio sin antes haberse instruido el correspondiente expediente, en el que deberá ser oído.

8.1.-Faltas

Falta muy Grave

Se considerará falta muy grave y llevará aparejada la retirada del carné y la expulsión definitiva de la instalación:

- » Las conductas violentas.
- » Ceder de manera fraudulenta el carné de socio facilitando el acceso a personas no socias de la instalación o facilitar el acceso a la instalación por otros medios.
- » La rotura o maltrato de las instalaciones y equipamientos de Bakh. Los desperfectos causados por estos actos deberán ser abonados por el infractor.
- » El maltrato verbal o físico a otros socios de Bakh.
- » El maltrato verbal o físico a los empleados de Bakh.
- » El robo, hurto o cualquier apropiación indebida de pertenencias ajenas ,en las instalaciones de Bakh.
- » Falsear datos de inscripción en Bakh.

Falta grave

Se considerará falta grave con apertura de expediente disciplinario:

- » Realizar caso omiso a las advertencias del personal empleado en Bakh, realizando acciones que pongan en riesgo la integridad física del socio.
- » Pejuicio voluntario manifiesto de otros usuarios de la instalación.
- » El no cumplimiento de las normas básicas establecidas en las “normas de uso y disfrute” de la instalación.
- » La ausencia repetida de tenencia del carné de socio u otro elemento acreditativo de Bakh.
- » El mal uso reiterado de las instalaciones de Bakh.
- » Realizar actos contrarios al mantenimiento de una correcta limpieza e higiene de la instalación.

Falta leve

Se considerará falta leve y conllevará amonestación verbal:

- » El mal uso de las instalaciones de Bakh.
- » La no comunicación de pérdida del carné.
- » Gritar u otras acciones molestas en las instalaciones.

9.-Apéndice

El presente reglamento tiene como objeto plantear un modelo de funcionamiento interno que posibilite prestar el mejor servicio posible a los socios.

Cualquier modificación del presente reglamento se informará oportunamente y se recogerá en versión actualizada del mismo.